

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N.º 049-2024-TMT/GG

Trujillo, 25 de Setiembre del 2024

Visto: Informe N°098-2024-TMT/OT de fecha 15 de Julio del 2024, Informe N°082-2024-TMT/OC de fecha 16 de Julio del 2024, Informe N°0294-2024-TMT/GPP, de fecha 09 de Setiembre del 2024, Informe N°0682-2024-TMT/GAFS, de fecha 11 de Setiembre del 2024, Informe N°0126-2024-TMT/OT, Informe N°0711-2024-TMT/GAFS, Informe Técnico N°016-2024-TMT/GPP.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N°020-2011-MPT y modificada con la Ordenanza Municipal N°040-2022-MPT se creó a "TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO – TMT", como Organismo Público Desconcentrado Especial de la Municipalidad Provincial de Trujillo, dependiente del Concejo Municipal, contando con Autonomía Administrativa, Económica, Presupuestaria y Financiera;

Que, mediante la Resolución de Gerencia de Administración, Finanzas y Sistemas N° 020-2023-TMT/GAFS, que Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de Ingresos y Gastos Correspondientes al Año Fiscal 2024 de Transportes Metropolitanos de Trujillo.

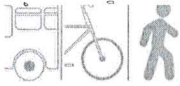
Al respecto, en el Decreto 1440 indica que "Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios. Por lo que se concluye que debe incorporarse Mediante una Nota de Modificación Presupuestaria de Crédito Suplementario.

En concordancia con el Artículo 50 y el Numeral 50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: (...) Saldos de Balance (...).

Que, Mediante Informe N°0711-2024-TMT/GAFS de fecha 19 de Setiembre del 2024, remite el saldo que corresponde a Donación y a transferencias, así como la propuesta para la incorporación presupuestal en el Nivel Funcional Programático para la atención del clasificador 23.15.11 Repuestos y accesorios por S/.1,874.00, Clasificador 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte por S/.640.00, Clasificador 23.21.22 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios por S/.1.520.00, Clasificador 23.24.51 De Vehículos por S/.1,500.00, Clasificador 23.24.71 De Maquinaria y Equipos por S/.295.00 y el Clasificador 2.3.27.11.99 Servicios Diversos por el importe de S/.21,721.00, haciendo un total de S/ 27,550.00.

Que, Mediante Informe Técnico N°0016-TMT/GPP de fecha 25 de Setiembre del 2024, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto concluye que se proceda a incorporar en las partidas propuestas clasificador 23.15.11 Repuestos y accesorios por S/.1,874.00, Clasificador 23.21.21 Pasajes y Gastos de Transporte por S/.640.00, Clasificador 23.21.22 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios por S/.1,520.00, Clasificador 23.24.51 De Vehículos por S/.1,500.00, Clasificador 23.24.71 De Maquinaria y Equipos por S/.295.00 y el Clasificador 2.3.27.11.99 Servicios Diversos por el importe de S/.21,721.00, haciendo un total de S/ 27,550.00.





Que, en consecuencia, contando con el Informe Técnico avalado por el área de Planeamiento y Presupuesto que es la responsable de programar, dirigir, conducir y evaluar el proceso presupuestario en TMT, resulta necesario realizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático.

Que, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 040-2024-MPT de fecha 16 de Enero del 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR la Incorporación de Mayores Ingresos por Saldos de Balance del año 2023 al Presupuesto Institucional de TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO del año fiscal 2024, mediante una nota de modificación presupuestaria de Crédito Suplementario por el importe de S/.27,550.00 (Veintisiete mil Quinientos Cincuenta con 00/100 soles), en las siguientes específicas de ingreso y gastos:

INGRESOS

Fuente de Financiamiento	4 Donaciones y Transferencias	
1.9	Saldos de Balance	
1.9.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1	Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1	Saldos de Balance	27,550.00

TOTAL INGRESOS

27,550.00

GASTOS

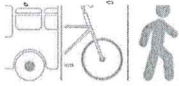
Categoría Presupuestal 9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO	
RESULTAN EN PRODUCTOS		
Producto/Proyecto	3999999 Sin Producto	
Actividad	5001240 Supervisión y Fiscalización de Servicios de	
Transporte de Uso Publico.		
Función	15 Transporte	
División Funcional	036 Transporte Urbano	
Grupo Funcional	0076 Servicios de Transporte Urbano	
Fuente de Financiamiento	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Rubro	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
Grupo Genérico	2.3. Bienes y Servicios	27,550.00
2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,874.00
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	640.00
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1,520.00
2.3.24.51	DE VEHICULOS	1,500.00
2.3.24.71	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	295.00
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	21,721.00

TOTAL EGRESOS

27,550.00

ARTICULO SEGUNDO. - La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO, es responsable que se efectúe el registro de la presente





modificación aprobada, bajo los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución se deberá presentar a la Dirección General de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

C.c.
Archivo
GAFS
GAL
GPP
MEF-DGPP



TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

ABG. VICTOR H. DEL CARPIO SEDANO
GERENTE GENERAL



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

GRUPO : 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

ENTIDAD: 31 TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO (500309)

NOTA 0000000014

MES: SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 25/09/2024

ESTADO: APROBADO

FECHA: 25/09/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 103 | 0049-2024-TMT/GG

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

EXCEPCIÓN LIMITE: DONACIONES DINERARIAS (ART. 3.A DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE

JUSTIFICACIÓN: POR LA INCORPORACION DEL SALDO DE BALANCE DE LA DONACION A LA ENTIDAD

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD

Anulación

Crédito

0004 9002 3999999 5001240 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO 15 036 0076

Meta: 00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS

27,550

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

27,550

5 GASTOS CORRIENTES

27,550

2.3.1 5.1 1 REPUESTOS Y ACCESORIOS

1,874

2.3.2 1.2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE

640

2.3.2 1.2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO

1,520

2.3.2 4.5 1 DE VEHICULOS

1,500

2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

295

2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS

21,721

TOTAL:

27,550

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD

Anulación

Crédito

09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

27,550

1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE

27,550

TOTAL:

27,550

